

2023-09-28

## TUA: Aumenta desfalco multimillonario de aerolíneas a sus pasajeros

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aristeguinoticias.com/2709/investigaciones-especiales/tua-aumenta-desfalco-multimillonario-de-aerolineas-a-sus-pasajeros/>

Por: Regina Diez Gutiérrez. Este 2023, aproximadamente 7.6 millones de pasajeros serán desfalcados a causa de la nula respuesta de las autoridades y aeropuertos. Las aerolíneas retendrán irregularmente hasta 5,500 millones de pesos de las Tarifas de Uso de Aeropuerto de los pasajeros que las pagaron y no abordaron sus vuelos. En octubre de 2022, Aristegui Noticias expuso el desfalco multimillonario institucionalizado a quienes viajan en la industria aérea mexicana. Las aerolíneas y aeropuertos han ocultado y negado la posibilidad de solicitar la devolución de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) a los pasajeros que perdieron o no tomaron su vuelo.

Sin embargo, la nula respuesta y acción de las autoridades aeronáuticas y de transportes han permitido que durante otro año las aerolíneas conserven irregularmente la TUA de los pasajeros que no volaron.

Mientras que en 2022 el desfalco ascendió a 4,600 millones de pesos, más de 12 millones de pesos diarios, para finales de 2023 puede llegar a los 5,500 millones de pesos.

Esto equivaldría a 15 millones de pesos diarios provenientes directamente de los bolsillos de los pasajeros.

Foto: Cuartoscuro

La TUA no es un impuesto, ni una contribución al Estado, es una tarifa autorizada a los aeropuertos para cobrarle a los pasajeros por utilizar sus instalaciones. Sin embargo, los aeropuertos no cobran las TUAs, sino que delegan la cobranza en las aerolíneas.

Para la investigación "TUA: El desfalco multimillonario de las aerolíneas a sus pasajeros", Fabricio Cojuc, consultor aéreo con más de 30 años de experiencia en la industria aérea y quien formó parte de las administraciones de Mexicana y AeroMar, estimó que, anualmente, entre el 7% y 8% de los pasajeros en México pierden o no toman el vuelo que compraron. Son ellos los que continúan afectados por este desfalco.

La TUA que cobran las aerolíneas hace que el precio final de un boleto de avión aumente hasta un 60%. Si el usuario no utiliza los servicios del aeropuerto podría reclamar su devolución, sin embargo las aerolíneas conservan ese dinero, a costa de los pasajeros, pues no tienen un sistema claro de devolución.

Foto: Cuartoscuro

A partir del cierre de un vuelo, las aerolíneas tienen un plazo de entre 24 a 30 horas para entregar a los aeropuertos los 'manifiestos de salida', en los que se indica, entre otras cosas, el número de vuelo, tipo de avión, datos de los tripulantes y el total de pasajeros que sí volaron. A partir de este último dato, los aeropuertos calculan el número de TUAs que las aerolíneas les deben de entregar y emiten una factura.

Sin embargo, las aerolíneas siguen únicamente reportando las TUAs de los pasajeros que abordaron el avión, pues ninguna autoridad les ha exigido reportar o enterar el total de TUAs cobrada.

Si el pasajero no abordó, nadie más que la aerolínea registró el pago de esa TUA, por lo que ese pago no es entregado a la administración del aeropuerto, ni es devuelto al pasajero.

Durante años, las aerolíneas se han quedado con este dinero, lo que supone un desfaldo multimillonario a los pasajeros por parte de la industria aérea nacional.

Este 2023, de acuerdo con un estimado hecho por este medio, serán 7.6 millones de pasajeros los que se verán afectados.

Foto: Cuartoscuro

A final de cada año, según el plan de desarrollo de cada aeropuerto, la Secretaría de Hacienda y la SICT autorizan la TUA que cobrarán los aeropuertos.

Los aeropuertos actualizan mensualmente los montos en pesos mexicanos y para ello toman como referencia el promedio del dólar durante el mes anterior.

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México moviliza a la mayor cantidad de pasajeros del país, más del 45% del tráfico nacional. Su TUA en agosto de 2023 era de 475 pesos para rutas nacionales y 903 pesos para internacionales.

De los 7.6 millones de pasajeros desfaldados por las aerolíneas este año, 3.4 millones pagaron sus TUAs para el AICM.

Foto: Cuartoscuro

En abril de 2021, el entonces director del AICM, Jesús Rosano García, quien había identificado el desfaldo, propuso ante el Consejo de Administración del AICM que fuera el mismo aeropuerto capitalino el encargado de cobrar las TUAs y eliminar así el desfaldo de las aerolíneas.

El Consejo de Administración autorizó la propuesta.

Aristegui Noticias obtuvo, mediante una solicitud de acceso a la información, el acuerdo CA-AICM/290421-007, en el que se instruyó al director "llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para realizar la recolección directa de la Tarifa de Uso de Aeropuerto".

El proyecto autorizado permitía al AICM recolectar la TUA directamente y devolverla a los pasajeros que no abordaron su dinero.

Sin embargo, el AICM informó a Aristegui Noticias que al analizar las acciones que se debían hacer para la implementación del acuerdo, se determinó que no es factible para AICM realizar la recolección directa de la TUA, debido al Convenio de Cesión de la TUA que suscribió el AICM tras la cancelación del proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

"En este convenio, se estipula que AICM cedió al Fideicomiso los derechos de cobro de la TUA y este a su vez, los aportó a un Fideicomiso de Garantía para asegurar el pago del principal y los intereses de los Bonos emitidos por el Fideicomiso MEXCAT", explica la dirección general del aeropuerto.

"En caso de que AICM quisiera realizar el cobro directamente se estaría contraviniendo las condiciones pactadas en los convenios mencionados, lo cual provocaría de manera específica un incumplimiento de los documentos de la deuda conocidos como Indentures: Amended and Restated Indentures, y se correría el riesgo de un litigio ante los tribunales de Nueva York, EEUU", explica el documento compartido con este medio.

En octubre de 2022, se compartió directamente con el AICM la publicación del reportaje "TUA: El desfaldo multimillonario de las aerolíneas a los pasajeros".

"Al final quedamos que era un asunto entre el usuario y la aerolínea", afirmó a Aristegui Noticias el actual director general del AICM, el Vicealmirante Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño.

Sin embargo, son los aeropuertos en este caso el AICM quien delega la cobranza a las aerolíneas. Son los concesionarios quienes dictan a las aerolíneas qué hacer con la TUA.

Foto: Cuartoscuro

Aristegui Noticias tuvo acceso al CONVENIO PARA LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE LA TARIFA DE USO DE AEROPUERTO (TUA) del AICM con VivaAerobus de 2019, donde se lee que el AICM:

"1.5 Solicita a "EL TRANSPORTISTA", lleve a cabo la recolección por cuenta de "AICM" el importe de la Tarifa de Uso de Aeropuerto a cargo de los pasajeros por el uso de las instalaciones y servicios del (los) edificio (s) terminal (es), que transporta en sus aeronaves en vuelos de salida, procediendo a hacer entrega a "AICM" de las cantidades recolectadas por tal concepto en los términos previstos en el presente convenio, mediante los sistemas y mecanismos de recolección establecidos por "EL TRANSPORTISTA" en sus operaciones de venta."

En las 28 páginas del convenio no se menciona, ni se especifica qué hacer con las TUAs de los pasajeros que sí las pagaron, pero no abordaron. Estos quedan indefensos frente a las aerolíneas, porque los aeropuertos dejan al arbitrio de las compañías aéreas la devolución de ese dinero. Si quieren lo regresan y si no, se lo quedan, ya que no hay una disposición jurídica que las obligue a reintegrar ese cobro a sus clientes.

Foto: Cuartoscuro

El vicealmirante Velázquez Tiscareño confirmó que a la fecha no se ha realizado ninguna actualización o modificación en los convenios de recolección y entrega de TUA con las aerolíneas, para darle protección a los pasajeros víctimas del desfalco.

Hoy, el AICM no ofrece ninguna protección a los 3.4 millones de viajeros que perderán sus TUAs por el desfalco de las aerolíneas.

Este 2023 las aerolíneas que vuelan en el AICM retendrán irregularmente hasta 2,500 millones de pesos bajo concepto de TUA, de los pasajeros del aeropuerto más importante de América Latina.

Fuentes cercanas al AICM aseguran que de haberse consolidado el proyecto de recolección directa de TUAs, el aeropuerto capitalino tendría más de 2,000 millones de pesos extras para financiar su infraestructura, operación y mantenimiento. Esta cifra representa 33 por ciento más de los 1,500 millones de pesos presupuestados para la terminal área para todo 2024..

Foto: Cuartoscuro

A partir de la investigación realizada por Aristegui Noticias, Aeroméxico, Volaris y VivaAerobus agregaron en sus páginas web información específica sobre la posibilidad de la devolución de la TUA cuando no se aborda un vuelo.

Aeroméxico agregó en su apartado de TUA la siguiente leyenda: "Si no volaste y tu tarifa es flexible, puedes solicitar el reembolso de tu TUA aquí".

Aristegui Noticias se comunicó con el call center de Aeroméxico y confirmó que no se regresan las TUAs a los pasajeros que no hayan pagado una tarifa flexible. Es decir, si no compraste un seguro de viaje o solo pagaste la tarifa básica, Aeroméxico continúa conservando irregularmente esas TUAs.

Volaris agregó un aviso especificando que "en caso de que el pasajero cancele su reserva dentro de las 24 horas posteriores a la compra, podrá solicitar la devolución del monto pagado por concepto de Tarifa de Uso de Aeropuerto y/o derechos".

Además, explica que en caso de que "el pasajero no cancele su reserva en el plazo señalado, o no aborde su vuelo por causas no imputables a Volaris o la aerolínea que opere, podrá solicitar, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del vuelo no abordado, el reembolso del monto pagado en concepto de la Tarifa de Uso de Aeropuerto y/o derechos, el cual se realizará mediante la emisión de un crédito electrónico".

Por lo tanto, Volaris solo regresa íntegramente la TUA si se solicita dentro de las 24 horas posteriores a la compra del boleto. Si se solicita la devolución de TUA tras este plazo, se le regresa en un crédito electrónico. Sin embargo, después de 30 días del vuelo no abordado, Volaris no regresa la TUA. Lo conserva irregularmente.

VivaAerobus agregó a sus términos y condiciones un apartado específico para la devolución de la TUA. Su política es igual a la de Volaris, solo regresa íntegramente la TUA si se solicita en las 24 horas posteriores a la compra del boleto y se le da al pasajero "VivaCash" 30 días después del vuelo perdido.

Por lo que, VivaAerobus sigue reteniendo injustificadamente las TUAs de los pasajeros que a partir de 24 horas no la soliciten.

Revisa el reportaje original aquí mismo > TUA: el desfaldo multimillonario de las aerolíneas a sus pasajeros

Sin intervención de las autoridades y de los aeropuertos, las aerolíneas continuaran desfalcando a los pasajeros al retener de manera irregular las TUAs de aquellos que no viajen.